

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17974** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el concurso Concurso Abreviado 44/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0291985, por auto de fecha 15 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario, a Press-Tracking, S.L., con número de identificación B84785609, y domiciliado en calle de López Santos, 2, código postal 28231 - Rozas de Madrid, Las (Madrid)

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es doña Remedios Aranda Huertas, con domicilio postal en calle Montes Esquinza, número 24, 3.º izquierda - Madrid, y dirección electrónica [tracking@legalyeconomico.com](mailto:tracking@legalyeconomico.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 15 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160021182-1